Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Acta No:	Fecha: dd/mm/aa			Hora	Lugar
035	26	MAY	2025	4:12 pm	Recinto Concejo Municipal.

SESIÓN: Ordinaria
CIUDAD: Santa Rosa de Osos
DEPARTAMENTO: Antioquia
REPÚBLICA: Colombia

CONVOCA: Presidente del Concejo Municipal
OBJETO DE LA REUNIÓN: Problemática las Agüitas

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Oración.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Intervención de la Secretaría de Infraestructura Física, Secretaría de Planeación y Prospectiva, Inspección de Policía, Gestión del Riesgo, Corantioquia, Personería Municipal, Comunidad e intervención de los concejales.
5. Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum

Concejales presentes:

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO
5. HINCAPIE JARAMILLO GUSTAVO ALONSO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO
7. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO
8. MUÑOZ MESA MARTA IDALI
9. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE
11. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO

12. TABORDA GOMEZ JHOAN TABORDA

NOTA 1: El Concejal Jaramillo Medina Germán Darío no asistió a la sesión.

El presidente de la corporación inició la sesión, al verificar que se contaba con quorum reglamentario para decidir y deliberar.

2. Oración.

La oración la realizó el concejal Taborda Gómez Jhoan Fernando

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El presidente de la corporación pone en consideración y seguidamente somete a votación el orden del día.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIE JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
7. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
8. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
9. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
11. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
12. TABORDA GOMEZ JHOAN TABORDA. APRUEBO

El orden del día es aprobado por 12 concejales presentes en la corporación.

4. Intervención de la Secretaría de Infraestructura Física, Secretaría de Planeación y Prospectiva, Inspección de Policía, Gestión del Riesgo, Corantioquia, Personería Municipal, Comunidad e intervención de los concejales.

INTERVIENE JUAN DAVID PATIÑO SECRETARIO DE PLANEACION Y PROSPECTIVA Y ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA, CATHERINE ESPINOSA CASAS, MARTA LENNITH PEREZ, JUAN FELIPE ZAPATA LOPEZ, FUNCIONARIOS DE LA

SECRETARIA DE SUGURIDAD Y GOBIERNO, SARAY PLAZAS- DIRECTORA OPERATIVA DE GESTIÓN DE RIESGO, Y SALUD, DANIELA MONTALVO , APOYO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA SANEAMIENTO BASICO Y SALUDA...Proporcionaron respuestas detalladas al cuestionario, a través de una presentación de Power Point que consta de 13 diapositivas, documento que se encuentra adjunto en la presente acta y disponible en el archivo digital del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos.

INTERVIENE JAIME ALBERTO MAYA PALACIO - JEFE DE OFICINA TERRITORIAL Corantioquia Y SALUDA...Proporcionó respuestas detalladas al cuestionario, a través de una presentación de Power Point que consta de 22 diapositivas, documento que se encuentra adjunto en la presente acta y disponible en el archivo digital del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos.

INTERVIENE EL CONCEJAL GUSTAVO ALONSO HINCAPIE Y DICE... Lo que se ha expuesto hoy recoge una serie de situaciones que vienen desarrollándose desde hace al menos cinco años. Sin embargo, considero importante que, más allá de repasar lo ocurrido, podamos llegar a conclusiones concretas.

Sería conveniente que pensemos en la posibilidad de cerrar este capítulo con una orientación clara, ya que da la impresión de que seguimos en un estado indefinido, con procesos abiertos, múltiples situaciones en desarrollo y sin una ruta definitiva de cierre.

Han pasado cinco o seis años desde que se inició este proceso, y seguimos sin una resolución concreta. Por eso propongo que, a partir de las intervenciones que faltan, tanto de los demás concejales como de la comunidad, podamos trabajar juntos en una conclusión colectiva, que sirva de guía para la administración y para los entes competentes. Así avanzamos con responsabilidad y damos respuesta a quienes esperan una solución.

¿Les parece si, al final de las intervenciones, intentamos concretar un cierre o al menos unos acuerdos mínimos que nos permitan avanzar?

INTERVIENE EL PERSONERO MUNICIPAL CARLOS ALBERTO ROLDÁN TAMAYO, SALUDA Y DICE... Mi intervención será breve, pero busca ser clara, especialmente para la comunidad que ha estado atenta y preocupada por la situación ambiental y urbanística del predio mencionado.

Este tema no es nuevo. Desde hace aproximadamente cinco años, se han presentado irregularidades, principalmente relacionadas con el depósito de material sin los debidos permisos. Aunque puede que en este momento no se estén realizando esos depósitos con la misma frecuencia, la comunidad continúa reportando movimientos recientes, y por eso reitero, como lo he hecho en otros espacios, la importancia de que la ciudadanía denuncie oportunamente ante las autoridades competentes.

Desde la Personería Municipal hemos canalizado estas denuncias y, cuando la ciudadanía ha tenido dificultades para contactar a la Policía, hemos intervenido directamente para garantizar la verificación. En ocasiones anteriores, la Policía ha requerido incluso volquetas que estaban

descargando material, lo que evidencia que las intervenciones sí se han hecho, aunque no siempre en el momento ideal.

Desde el punto de vista jurídico, es claro que la administración municipal de hace unos años incurrió en omisión, al no exigir los permisos correspondientes para realizar movimientos de tierra en ese predio. Es fundamental recordar que, para cualquier intervención de este tipo, así no se trate de una construcción formal, se requiere un permiso ambiental o autorización específica, y en este caso no se obtuvo.

El problema, como lo mencionó el Secretario de Planeación, ya está consolidado. Existen construcciones y una aparente urbanización informal que ha crecido sin planificación. Solo una de las estructuras tiene licencia de construcción, y justamente es un establecimiento que ha generado conflictos, no solo desde lo urbanístico sino también desde el orden público.

La situación se complejiza porque muchas de las estructuras son contenedores o construcciones livianas, y su exigencia de licencia no siempre es clara. Por ello, he solicitado una verificación de la legalidad de los establecimientos de comercio que operan en la zona: si cuentan con el registro para ejercer la actividad económica y si han cumplido con los requisitos ante el municipio. La doctora Katherine, Inspectora de Policía, puede liderar esta verificación.

También he conversado con Planeación Municipal para que continúe con la trazabilidad jurídica y técnica del predio. Así mismo, reconozco que entidades como Corantioquia, Gestión del Riesgo, Infraestructura y Planeación han iniciado sus respectivas actuaciones, cada una desde sus competencias.

Entiendo, y comparto, la angustia de la comunidad. Sin embargo, es fundamental aclarar que esta no es una situación que se resuelva de forma inmediata, ya que involucra aspectos jurídicos, técnicos, sociales y ambientales. No basta con retirar el material con maquinaria pesada; se debe estudiar el impacto, definir responsabilidades y establecer planes de manejo.

Desde la Personería, me comprometo a establecer una "agencia especial de seguimiento", que permita verificar el avance de las acciones de cada dependencia implicada y garantizar que se actúe conforme al debido proceso y en beneficio de los derechos de toda la comunidad.

Finalizo reiterando que las acciones disciplinarias no solucionan esta problemática por sí solas. Lo urgente es que las instituciones actúen coordinadamente para prevenir una tragedia y garantizar una respuesta integral.

INTERVIENE EL PROFESOR LUIS EBELIO SALAZAR MOLINA HABITANTE DEL SECTOR DE LAS AGUITAS, SALUDA Y DICE... Debo recordar que hace seis meses también estuvimos aquí. En ese momento se habló de las quebradas, de los caudales que cruzan por el parque de Santa Rosa, y la situación sigue igual. Es decir: lo hecho, hecho está, y la zozobra en la comunidad persiste.

No hemos venido aquí a pelear, sino a hablar por una comunidad que está preocupada, porque se han sentido en riesgo, porque tocaron el timbre de nuestra casa, literalmente y simbólicamente. Cuando hay aguaceros, las familias sienten temor. Y esto no es justo para ninguna persona.

Es cierto que los propietarios tienen derecho sobre sus predios, pero también es cierto que todos debemos cumplir con las normas, y que cuando estas se violan se deben asumir responsabilidades. El problema no es solo de un gobierno, es de todos: de quienes han permitido, por acción o por omisión, que esta situación llegara hasta este punto.

Hemos escuchado que el lote donde hoy se encuentra ese parqueadero solo tenía permiso para una licencia. ¿Por qué entonces hay más construcciones? ¿Quién dio esas autorizaciones? Aquí hay algo que revisar con rigor.

Además, quiero recalcar que la comunidad ha estado presente, ha denunciado, ha puesto en conocimiento de las autoridades lo que ocurre. Se han presentado derechos de petición, denuncias ante la Fiscalía, y a pesar de eso, las soluciones no llegan. Y mientras tanto, seguimos expuestos.

Los escombros que hoy están tirando en propiedades ajenas podrían haberse usado para tapar huecos que afectan a los vecinos; allá en nuestra comunidad seguimos caminando entre pantano. Y eso sin mencionar la inseguridad que también enfrentamos.

Hoy no estoy aquí a exigir por exigir. Estoy aquí a decir que la comunidad necesita respuestas, acciones reales, soluciones claras y urgentes. No podemos seguir esperando que ocurra una tragedia para que se actúe. Escuchen al pueblo santarrosano. Las "agüitas" de las que todos hablan también son nuestras, también son parte de Santa Rosa, y hoy nos están afectando.

Les pido, a todas las entidades gubernamentales aquí presentes, que no olviden su responsabilidad con la gente. Porque más allá de los procesos legales, aquí hay niños que caminan entre lodo para ir a la escuela, adultos mayores que corren riesgo de caerse, familias que duermen con miedo cada vez que llueve.

INTERVIENE HABITANTE DEL SECTOR DE LA COMUNIDAD DE LAS AGÜITAS RODRIGO ALONSO MONSALVE Y DICE... En la sesión de hoy se abordaron temas relacionados con la estación de policía, coordinaciones con la Gobernación de Antioquia y otros entes gubernamentales, así como situaciones críticas que se presentan en el municipio, particularmente en el sector de Las Agüitas, donde se han evidenciado afectaciones por las lluvias.

Se hizo énfasis en la problemática que afecta directamente a los habitantes de esta zona, incluyendo la acumulación y represa de aguas lluvias, situación que requiere una intervención urgente por parte del municipio y las autoridades competentes, especialmente con el apoyo del doctor Bernardo Molina, para gestionar posibles soluciones como estudios técnicos, instalación de bombas o mecanismos de evacuación de agua.

Se reconoce la labor de Corantioquia, destacando su gestión en sancionar a quienes contaminan y en controlar actividades que impactan negativamente el medio ambiente. En este sentido, se

mencionó un caso puntual de construcción de una bodega sobre la quebrada, presuntamente en el sector de Guanteros, lo cual genera inquietudes por el posible incumplimiento de la normativa que establece una franja de protección de 30 metros a partir de la ronda hídrica.

Asimismo, se trató el tema del predio denominado "El Final", donde se estarían realizando llenados sin el debido control. Se solicitó a los entes de control que avancen en las respectivas investigaciones y procesos sancionatorios contra quienes hayan generado impactos ambientales, sin responsabilizar necesariamente al propietario del predio, sino al autor de los hechos.

Se hizo un llamado a revisar también el tema de los establecimientos de comercio en ese sector, para verificar que cuenten con los permisos y licencias correspondientes, y se invitó a los entes gubernamentales a colaborar activamente en la búsqueda de soluciones frente a las inundaciones y afectaciones ambientales que hoy padece la comunidad.

INTERVIENE EL CONCEJAL ORLEY ENRIQUE ROJAS MIRA, SALUDA Y DICE...En primer lugar, quiero agradecer a los funcionarios que hoy nos acompañaron y presentaron información relevante sobre una problemática que hemos venido señalando desde hace tiempo: las afectaciones ambientales y urbanísticas en el sector de Las Agüitas, particularmente las generadas por construcciones cercanas a la ronda hídrica.

Es importante recordar que como concejales no tomamos decisiones ejecutivas, pero sí tenemos el deber constitucional de defender los intereses de nuestras comunidades y velar porque sean escuchadas. En ese sentido, quiero referirme a las intervenciones sobre la quebrada en el sector de Las Agüitas, donde se han reportado inundaciones recurrentes, como la que ocurrió hace un año y que, aunque no se ha repetido con igual magnitud, sigue siendo un riesgo latente para quienes allí residen.

La Administración ha mencionado la existencia de 38 construcciones en la zona, lo que implica un impacto potencial sobre más de 100 personas, sin contar a quienes transitan por esta vía o dependen de ella. En imágenes compartidas recientemente se evidencian daños en la vía, represamientos y afectaciones al suelo, lo cual demuestra que el problema persiste.

Sabemos que el cambio climático ha intensificado los fenómenos extremos, y por eso se hace necesario que las autoridades actúen con mayor contundencia. Los propietarios tienen derecho a intervenir sus predios, pero dentro del marco de la ley. Las fuentes hídricas, humedales y zonas de retiro deben respetarse, y cualquier intervención en estas áreas debe contar con permiso ambiental, plan de manejo ambiental y medidas de mitigación.

En ese sector se está interviniendo un cauce que, aunque no siempre visible, transporta agua en época de lluvias, y esto debe ser tenido en cuenta. No se trata de impedir el uso del suelo, sino de garantizar que se haga de manera responsable y sostenible. Es fundamental que los entes de control actúen para prevenir mayores consecuencias.

Me preocupa también la situación de la tubería que conduce las aguas servidas del sector hacia el alcantarillado, la cual actualmente está siendo presionada por toneladas de tierra acumulada. De continuar así, podría colapsar, generando una emergencia sanitaria de gran magnitud para el municipio.

Hago un llamado a que los propietarios, la administración municipal, Corantioquia, Planeación y la Inspección de Policía asuman con responsabilidad su rol en esta situación. Hay que encontrar soluciones concertadas, que garanticen tanto el derecho al uso del suelo como la protección de los derechos colectivos y del medio ambiente.

Por último, recordar que ya existe un plan básico de ordenamiento territorial que restringe este tipo de construcciones en zonas de riesgo, y que en el nuevo plan que próximamente deberá estudiar esta Corporación, se mantendrán seguramente esas limitaciones, en beneficio del orden y la seguridad territorial.

INTERVIENE EL CONCEJAL GERMAN DARIO JARAMILLO MEDINA, SALUDA Y DICE... Considero que lo que aquí se ha dicho exige respuestas concretas, porque las situaciones expuestas también son muy concretas.

Quiero iniciar con un dicho popular: *"los errores se pagan con sangre, con plata o con cárcel"*. Esta frase cobra vigencia en el contexto que analizamos hoy, ya que los errores cometidos en la planeación, control y vigilancia de las construcciones e intervenciones en zonas de riesgo, como en Las Agüitas, van a requerir responsabilidades y acciones claras.

Entre las posibles soluciones planteadas, se ha mencionado el plan maestro de acueducto y alcantarillado, pero hay que reconocer que aún no lo tenemos implementado. Mientras tanto, se proyectan algunas obras que, en la práctica, consisten en "planitos de tierra", intervenciones superficiales que no resolverán de fondo el problema. Lo que realmente se necesita es una solución estructural y definitiva, como lo sería el retiro efectivo de las construcciones en zonas de riesgo, medida que, aunque drástica, puede evitar daños mayores. Sin embargo, hay que estudiar con precisión qué tanto debe retirarse y bajo qué criterios técnicos.

Con relación a lo expuesto por la Policía Ambiental, me preocupa la falta de claridad sobre cómo se están haciendo las mediciones para afirmar que ha disminuido la disposición de residuos o vertimientos, cuando la misma comunidad manifiesta que las descargas continúan, incluso en horarios habituales. Esta contradicción debe ser aclarada y verificada con rigor.

En este momento, tenemos registrados dos T.H:

- , T.H. 4-2021-110, iniciado tras la aparición de varias problemáticas en 2021.
- T.H.4-2024-245, que corresponde a un trámite más reciente y que ya se encuentra formalizado.

Ambos trámites están en curso y deben respetar los debidos procesos. Es importante tener en cuenta que, aunque se desarrollen por vías paralelas, tendrán incidencia recíproca en las decisiones que se tomen a futuro.

Finalmente, recordemos que estamos a pocos días de que se venza uno de los plazos clave: el próximo 10 de junio, lo cual exige de esta Corporación, de la administración y de los entes de control, una actuación decidida, técnica y con visión de futuro.

INTERVIENE LA CONCEJAL MARTA IDALÍ MUÑOZ MESA, SALUDA Y DICE... Esta es una problemática que viene afectando al sector de Las Agüitas desde hace más de cinco años. Ya en su momento el docente Elio Salazar lo advertía. Hoy preocupa que no haya continuidad en los procesos desde las administraciones: entra una Secretaría, sale otra, y los procesos muchas veces se reinician. Mientras tanto, han pasado cinco años en los que personas sin escrúpulos continúan arrojando escombros, afectando gravemente el entorno e incluso poniendo en riesgo la integridad de nuestro Santa Rosa sano y ordenado.

Considero que no se puede seguir postergando este tema. La Administración Municipal ha realizado algunas acciones, como cercar el área y controlar parcialmente los establecimientos que podrían estar disponiendo de estos residuos, adoptando algunas medidas preventivas. Sin embargo, como ellos mismos lo han manifestado, los resultados han sido apenas medianamente efectivos.

Es fundamental que la comunidad también se involucre. Que sea parte activa de la solución. Que pueda alertar y denunciar: por ejemplo, cuando un vehículo con determinada placa llegue a arrojar material o residuos en la zona. La comunidad puede y debe ser veedora.

Además, hay que considerar que en ese lugar no hay cámaras de seguridad instaladas. Sería importante analizar la posibilidad de ubicar allí uno de los dispositivos que está siendo gestionado por la Dirección de Gestión del Riesgo. Como bien sabemos, si se logra sancionar o evidenciar a uno o dos responsables, seguramente habrá un efecto disuasorio que evitará que otros continúen con esta práctica perjudicial.

La directora de Gestión del Riesgo mencionó que hay 38 construcciones expuestas, de las cuales 14 presentan afectaciones, siendo 3 de ellas las más graves. A algunas personas ya se les ha brindado apoyo, en la medida en que han cumplido con los criterios establecidos. Sin embargo, otras no han recibido ninguna ayuda porque no cumplen los parámetros exigidos. Aquí también se requiere un análisis: muchas de esas viviendas llevan años construidas, y no podemos ignorar la posible negligencia de administraciones anteriores. Si esas construcciones no cumplían con los parámetros, ¿por qué se les otorgó licencia? ¿por qué se permitió su consolidación? Hoy hay personas afectadas que ni siquiera son responsables de esta situación, porque adquirieron las viviendas después o simplemente desconocían su situación legal.

En ese sentido, se solicita que se evalúe cómo brindar apoyo equitativo a todas las personas afectadas, en condiciones de igualdad.

Agradezco también el acompañamiento de Corantioquia, como ya lo mencionó el concejal Germán. Ellos han llevado un proceso importante. No obstante, me llama la atención que hayan pasado cuatro años y medio –casi cinco– desde que se inició esta situación, y apenas ahora se esté en la fase de determinar responsabilidades. Entiendo que hay procedimientos jurídicos y legales que deben respetarse, pero considero que es un tiempo excesivo. Se habla del 2021, del 2024, del 2025, de evidencias fotográficas, de análisis, y apenas se está empezando la parte sancionatoria. No comprendí del todo la explicación de la doctora Miriam sobre cómo esos análisis han ayudado a mitigar el riesgo; sin embargo, el punto es que aún no hay responsables sancionados.

Por todo lo anterior, mi propuesta es que se conforme una mesa técnica interinstitucional. Si cada entidad sigue trabajando de manera aislada, los procesos se tornan más complejos. Esta mesa debería integrar a Corantioquia, a la Administración Municipal, a representantes jurídicos, a líderes comunitarios y a los honorables concejales. De este modo, podríamos agilizar los trámites, avanzar en la identificación de responsabilidades y establecer medidas concretas.

Se ha dicho que en 15 o 20 días disminuirán las lluvias, pero sabemos que nuevamente en octubre y noviembre podría repetirse el riesgo. No podemos permitir que se cumpla esa *crónica de una muerte anunciada*, como lo expresó el profesor Evelio. El agua es un elemento poderoso que puede seguir carcomiendo y socavando terreno.

Finalmente, quiero referirme a la comisión accidental conformada por tres concejales para hacer seguimiento a esta problemática. Sería importante que nos compartan avances y resultados de su gestión, y que esa comisión pueda también integrarse a la mesa técnica que aquí proponemos, para trabajar de manera articulada en soluciones concretas.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMÍREZ ROLDÁN, SALUDA Y DICE... Inicio con una aclaración importante: la comisión accidental que cita esta sesión está integrada por el concejal Orley, German y quien les habla. En su momento fuimos quienes presentamos esta problemática y hemos estado haciendo seguimiento permanente a la misma. Confieso que al comienzo de la sesión pensé que estaba viviendo un déjà vu; sin embargo, pronto comprendí que no era así, pues hoy la situación es aún más grave. En un déjà vu al menos todo se repite, pero aquí estamos hablando de una problemática que avanza peligrosamente y se agrava con el tiempo.

Se han planteado muchas propuestas y desde la comisión hemos bajado al sector, hemos recorrido las casas y conocido de primera mano lo que ocurre. Pero, como bien lo dijo el concejal Orley: ¿cuáles son las acciones reales que podemos ejercer frente a esto? Son pocas, especialmente en lo relacionado con el control, que es precisamente lo que intentamos ejercer desde este espacio, incluso sabiendo que es una sesión pública transmitida por televisión.

Comenzamos esta sesión con una invitación constructiva; tanto el profesor Elio como nosotros estamos de acuerdo en ello. Pero lo que ocurre es que, mientras seguimos siendo diplomáticos y buscando consensos, el problema continúa agravándose. Mientras conversamos, el terreno se sigue llenando de material, y el riesgo aumenta. Entonces me pregunto: ¿cuál es la solución concreta?

Se habló de tres posibles soluciones desde infraestructura. Lo que quiero saber es:

- ¿Cuál es la más viable desde el punto de vista económico y técnico?
- ¿Qué se necesita para implementarla?
- ¿Por qué no hemos comenzado ya?

Entiendo que vendrán argumentos técnicos, que se deben hacer estudios, licitaciones, etc., pero insisto: ya tenemos sobre la mesa tres alternativas. ¿Por qué no se ha priorizado y empezado la más viable?

Quiero recordar un antecedente clave: el 23 de diciembre de 2019, la técnica administrativa de ese entonces emitió una advertencia clara sobre el riesgo de arrojar material sobre fuentes hídricas. Se advertía sobre daños a largo plazo en la estabilidad del terreno y en el medio ambiente, además de la posibilidad de inundaciones por obstrucción del cauce natural del agua. Efectivamente, eso ocurrió en mayo de 2021.

Luego, en octubre de 2021, se recomendó suspender de inmediato las actividades de explanación, depósito de escombros y funcionamiento de establecimientos comerciales ubicados sobre el cauce de la quebrada Las Agüitas. Ya en ese entonces se hablaba de predios afectados por un relleno que obstruía la quebrada. Hoy, tres años después, seguimos en las mismas, o peor.

Se ha hablado del inicio de procesos sancionatorios, pero, ¿cuáles son esas acciones concretas? Porque aquí lo fundamental es recuperar el cauce natural de la fuente hídrica, y eso, sabemos, no es ni fácil ni barato. Pero alguien tiene que asumirlo. ¿Lo hará la administración municipal? ¿Con qué recursos? ¿En qué tiempo?

El agua tiene su propio curso y siempre busca salir; por eso se generan inundaciones cuando se altera su cauce. Una multa ambiental es importante, sí, pero insuficiente ante un daño ya consolidado.

También me pregunto: ¿qué pasó con el cerramiento del área? ¿Cuáles fueron los términos de ese cerramiento? ¿Por cuánto tiempo? Porque el problema sigue, y si el cerramiento se levantó sin acciones posteriores, la práctica regresó. No se trata solo de contener una inundación; esto es mucho más profundo y lleva varias administraciones sin resolverse.

Es un problema estructural de control: ¿cómo vamos a evitar que las personas sigan generando acciones arbitrarias, no solo en este sector sino en otras zonas del municipio? Aquí la gente tiene la costumbre de tirar escombros en cualquier parte, y nadie hace nada. ¿Cómo se va a intervenir eso?

Además, me preocupa profundamente el tema de inspección. Se ha dicho que se hizo una visita y una "revisión de requisitos". ¿Qué requisitos se revisaron? ¿Y cuáles se están cumpliendo? Porque, sinceramente, no veo cómo se están cumpliendo los requisitos mínimos. Un establecimiento que no cumple con el uso del suelo no debería estar funcionando, y si lo está, debieron haberse generado acciones inmediatas.

Me quedó resonando una frase dicha en este espacio: *"Cada quien hace con su predio lo que quiera."* Esa afirmación es completamente errónea y debe ser corregida públicamente. En Colombia, nadie puede hacer con su predio lo que quiera si va en contravía de la normatividad. Hay normas ambientales, hay Plan de Ordenamiento Territorial, y lo que uno haga en su propiedad debe respetar el bien común.

Si lo que se hace en un predio perjudica a toda una comunidad, entonces no es una acción válida. No olvidemos que, guardadas las proporciones, hubo una política reciente del actual gobernador que consistió en intervenir directamente predios usados para fines ilegales. No se limitaron a sancionar; los demolieron.

Así que repito: la bien común prima. El uso de la tierra está regulado; la autoridad ambiental, la inspección y el municipio deben actuar; no se trata de diplomacia ni de quedar bien con todos. Se trata de tomar decisiones responsables, urgentes y claras, porque el tiempo ya no da espera.

INTERVIENE EL CONCEJAL DANIEL ARTURO ROLDÁN RAMÍREZ, SALUDA Y DICE... En una sesión pasada yo mencioné la necesidad de conciliar. Hoy, sin embargo, noto un tono más tenso y confrontativo. Pero lo cierto es que el problema ya está, el daño existe, y lo urgente ahora es buscar una solución práctica y efectiva.

Hace un momento se mencionó que la empresa Colanta también estaría vertiendo aguas al cauce. Además, se recordó la normativa que exige una franja de protección de 30 metros a cada lado del cauce. Me puse a revisar y, si nos vamos al pie de la letra, tendríamos que evacuar todo desde donde nacen Las Agüitas, y tumbarlo todo hasta abajo. ¿Entonces qué hacemos? ¿Aplicamos la norma de forma absoluta y tumbamos medio municipio? No podemos actuar así.

Aquí lo importante es que lleguemos a un consenso. Pregunto: ¿en algún momento el municipio, Corantioquia, el Concejo Municipal, se han sentado con los propietarios de ese predio? ¿Se ha intentado una mesa de diálogo para buscar soluciones conjuntas?

También reconozcamos algo: hay personas que dependen económicamente de esa zona. Hay actividades comerciales establecidas allí. No se trata de llegar y decir "vamos a tumbar todo esto" sin considerar la realidad de esas familias. Ya tenemos el ejemplo del Camellón, donde llevamos ocho años buscando una solución y aún enfrentamos dificultades. O recordemos lo que pasó el año pasado en carretera vieja: una intervención fallida donde se vertió tierra, y con la lluvia esa tierra bajó, empeorando la situación.

Entonces, ¿qué soluciones reales se han buscado acá? Estamos diciendo que desde el Concejo se ejerce control, claro que sí. Pero insisto en algo que me parece vital: ¿nos hemos sentado con los propietarios afectados? ¿Se ha intentado una conciliación seria, con voluntad de ambas partes?

Hay una frase que a veces se escucha y dejo sobre la mesa: *"Es mejor pedir perdón que pedir permiso."* Pero esa frase no puede seguir rigiendo las acciones en el territorio. Todo esto vale dinero, sí, pero lo más caro es no hacer nada.

Yo he escuchado a ambas partes, y ambas tienen argumentos válidos. Por eso me gusta ese enfoque del profesor Elio: buscar una solución conjunta, donde nadie pierda totalmente, pero todos ganemos en algo.

Tampoco podemos pensar que la solución es "que se vayan y recojan todo mañana", porque si nos ponemos en ese plan, tendríamos que recoger muchos otros llenos que existen hoy en Santa Rosa. ¿Quién lo va a hacer? ¿Quién asume ese costo?

Mi propuesta es clara: que se sienten todas las partes implicadas.

- Un delegado de los propietarios del predio.
- Un delegado de los comerciantes de la zona.
- Representantes de la Alcaldía.
- Un delegado del Concejo Municipal.
- Corantioquia.
- Planeación, Infraestructura, Agropecuaria.
- Las entidades que tengan competencia en este tema.

Y que en un plazo no mayor a tres meses se definan soluciones concretas. No más aplazamientos, no más discursos, sino acciones claras y concertadas.

Se ha hablado de soluciones técnicas: que si se necesita un tubo de mayor diámetro, que si es costoso. Bueno, ¿cuál es la opción más viable? Pero que se decida y se haga. Porque vinieron hace seis meses, se habló del mismo tema, y nada se ha hecho.

Yo no me voy a parar aquí a decir "tumben todo eso", no. También tengo empatía con los propietarios. En Medellín se planificó bien, y aun así hay inundaciones. En Sabaneta vimos una tragedia reciente, y no se sabe cuándo ni dónde va a caer el próximo aguacero. Es imposible predecirlo. Pero lo que sí podemos hacer es prevenir.

Este no es momento de buscar culpables ni de lanzarnos responsabilidades. Ya quedó claro que el problema viene de dos o tres administraciones atrás. Lo que necesitamos es sentarnos, todos los actores, y decidir qué se va a hacer.

Reitero mi propuesta desde esta curul: mesa técnica con plazo de tres meses y compromiso de soluciones. No más dilaciones, no más buenas intenciones sin acción. Y que quede claro que no se trata de quién tiene la culpa, sino de quién se compromete con la solución.

INTERVIENE EL CONCEJAL GERMAN DARIO JARAMILLO MEDINA Y DICE...No se nos puede decir, entonces, que la solución sea demolerlo todo cuando estamos hablando de construcciones que llevan 80, 100 o hasta 120 años en pie.

Esto no es solo un asunto de norma; también es cuestión de lógica. Hay que interpretar la norma con sensatez, con criterio técnico, pero también con sentido común.

INTERVIENE EL CONCEJAL ORLEY ENRIQUE ROJAS MIRA Y DICE... Yo lo dije anteriormente y lo reitero hoy: a nosotros, como concejales, la ley no nos faculta para tomar decisiones administrativas o sancionatorias. Lo recordó también la concejala Valeria hace unos momentos. Nuestro rol es el de veedores. Podemos vigilar, representar y defender los derechos de la comunidad, pero no podemos tomar decisiones ejecutivas. Nosotros somos un puente para que las entidades competentes actúen y definan qué hacer.

Ahora, usted hablaba de empatía, y yo me pregunto: ¿quién tiene empatía con los afectados? ¿Será que una construcción en ese sector, hoy en día, vale lo mismo que valía hace cinco años? ¿Vale lo mismo un predio hoy que cuando comenzó esta problemática? Obviamente no. El valor se ha visto afectado. Y cuando, en nombre de unos derechos, se vulneran los derechos de otros, ahí estamos violando el principio de igualdad consagrado en la Constitución. Porque la Constitución es para todos, no solo para unos cuantos.

Por eso insisto: sí, hay que buscar una solución y un punto de equilibrio. Pero esa solución debe construirse desde la legalidad, no desde la improvisación ni desde las emociones. El municipio es, hoy por hoy, el llamado a buscar esa solución, pero basado en la norma, en estudios técnicos y, de ser necesario, en fallos de las autoridades ambientales o judiciales.

Mi invitación es clara: que este proceso siga adelante, pero que cuando lleguemos a una próxima sesión, Corantioquia ya tenga un fallo o una determinación clara, la Administración Municipal tenga una ruta de acción definida, y los propietarios ya se hayan sentado a dialogar, como corresponde. Porque ellos saben perfectamente que hubo una afectación. Saben que se cruzaron ciertos límites, y que, aunque tienen derechos sobre su predio, no pueden hacer uso ilimitado del mismo si eso afecta a terceros.

Hoy hay locales arrendados, se están obteniendo ingresos. Pero nada de eso llegó ahí de forma gratuita. Por eso pregunto: ¿cómo se construyó? ¿Qué licencias se otorgaron? ¿Quién supervisó ese proceso?

En conclusión, debemos buscar soluciones, pero siempre dentro del marco legal y con equidad para todas las partes. Lo repito: invito al municipio a que avance, pero siempre con base en la ley, la norma y el respeto por los derechos de toda la comunidad.

INTERVIENE EL CONCEJAL LEON DARIO MONSALVE MIRA, SALUDA Y DICE... Quiero hacer una breve réplica con respecto a lo expresado por el concejal Germán. Le pido, de manera respetuosa, que tengamos mayor cuidado en el lenguaje que usamos al referirnos a los propietarios del predio en cuestión. Percibí una forma despectiva en sus palabras, y eso puede generar violencia verbal. Creo que todos merecemos respeto, más aún cuando las personas están presentes. Ese tipo de expresiones no deja una buena imagen de lo que debe ser un concejal: un servidor público que actúa con ecuanimidad, prudencia y respeto por los ciudadanos.

También quiero resaltar y valorar la invitación que ha hecho el concejal Daniel, quien ha planteado un camino conciliatorio entre las partes involucradas. Me parece muy positivo que desde este

espacio se propicie el diálogo como vía para llegar a una solución integral. Esa es la actitud que se necesita cuando enfrentamos problemáticas complejas como esta.

Por último, quiero dirigirme a los miembros de la comisión accidental conformada para hacer seguimiento a esta situación. Ya han pasado más de ocho meses desde su creación y, según lo dicho en sesiones anteriores, se esperaba que se presentara un informe sobre los avances: sanciones, procesos jurídicos y las actuaciones de las distintas entidades involucradas en este caso.

Sería muy importante que nos compartan dicho informe, o al menos un resumen de lo que se ha logrado hasta ahora, para que todos los concejales y la comunidad tengamos claridad sobre el estado actual del proceso.

INTERVIENE EL CONCEJAL DANIEL ARTURO ROLDÁN RAMÍREZ Y DICE... Quiero hacer una réplica al concejal Germán y también referirme brevemente a lo expresado por el concejal Orley.

Primero, Germán: si hablamos de lógica, entonces miremos también la lógica completa. Porque, así como usted cuestiona lo que sucede en este predio, también deberíamos mirar otros sectores del municipio donde se han hecho llenos y no han generado aún problemas visibles, aunque el riesgo exista. Entonces, seamos coherentes. La lógica debe aplicarse de forma integral, no selectiva.

En segundo lugar, con respecto al concejal Orley, quiero precisar que en este recinto no estamos para juzgar. Nosotros, como Concejo, no tenemos funciones sancionatorias ni resolutivas sobre estos casos. Como bien lo dije en mi intervención anterior, nuestra labor es la de ejercer control político, hacer seguimiento, ser puente entre la comunidad y las entidades competentes, y buscar que las soluciones se orienten desde el respeto por la legalidad y el interés general.

También quiero resaltar algo que ya se ha mencionado: las normas están para respetarse. Si se incumplen, deben existir sanciones y correctivos. Pero también hay que tener claro que no siempre todos respetamos la norma al 100 %, y cuando eso ocurre, lo correcto es corregir, no señalar sin proponer.

Se hizo una pregunta clave: ¿cómo es posible que haya locales funcionando allí si supuestamente no hay licencias o permisos adecuados? Esa es una duda válida y seria. Pero si nos ponemos a buscar culpables, probablemente nos tendríamos que remontar a varias administraciones atrás, y aun así no tendríamos una respuesta clara. Por eso insisto: dejemos de buscar culpables individuales y enfoquémonos en encontrar soluciones institucionales.

Mi invitación sigue siendo la misma: trabajemos juntos por una solución concreta y concertada, sin personalismos, sin juicios ni polarización. Pensemos en la comunidad y actuemos con responsabilidad.

INTERVIENE EL CONCEJAL JHON JAIME ALVAREZ LOPERA Y DICE... Creo que esta es la segunda vez que tratamos este tema en sesión, y me uno a las palabras que han expresado compañeros como el concejal Orley y el concejal Israel. Es importante dejar claro, una vez más, que el Concejo Municipal no está facultado para resolver directamente este tipo de litigios. Nuestra

función, en este caso, ha sido la de actuar como mediadores, escuchando a las partes y atendiendo las preocupaciones de la comunidad que se ha visto afectada.

Aquí no se trata de buscar culpables absolutos, pero sí debemos reconocer que ha habido responsabilidades compartidas: unos por acción y otros por omisión.

- Por acción, están quienes permitieron y ejecutaron el vaciado del lote, lo cual desencadenó una serie de afectaciones.
- Por omisión, hay fallas evidentes de la Administración Municipal y también de Corantioquia, quienes debieron actuar con mayor diligencia en su momento.

Esto no es algo que desconozcamos, y tampoco se trata de satanizar a nadie. Las irregularidades se cometieron, y hoy estamos viendo las consecuencias.

Debemos recordar que hacer un lleno no es, en sí mismo, algo ilegal. Existen llenos regulados y controlados, que están permitidos siempre y cuando no afecten cauces naturales, quebradas o el drenaje del agua. Pero cuando un lleno interfiere con una fuente hídrica, como en este caso, ya estamos frente a una situación que requiere atención técnica, ambiental y jurídica.

Además, hay un aspecto que no podemos ignorar: hay personas que hoy reclaman derechos adquiridos sobre esos espacios, incluso con intereses comerciales de por medio. Por eso, mi llamado es a que sigamos actuando con responsabilidad, pero también con sentido conciliador. Así como uno solicita una solución cuando algo comprado por internet llega en mal estado, aquí también debe haber una respuesta institucional clara y responsable.

Finalmente, ya que se está hablando del tema de alcantarillado y disposición de aguas, sería oportuno que desde la Secretaría de Obras Públicas o la entidad encargada de servicios públicos se nos brinde información concreta sobre qué soluciones técnicas están contempladas, porque, al fin y al cabo, ese es el eje central de esta discusión.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMÍREZ ROLDÁN Y DICE... Quiero resaltar la importancia de la revisión documental en este caso. He hecho seguimiento al expediente y cuento con todos los documentos de soporte: derechos de petición, respuestas oficiales, las comunicaciones presentadas por la comunidad, y también lo entregado por parte de los empresarios involucrados. Esto nos ha permitido comprender que estamos frente a un proceso complejo, técnico y de largo aliento, como ocurre con la mayoría de trámites de carácter judicial y administrativo en nuestro país.

Desde la comisión accidental, podemos proponer la conformación de una mesa técnica. Considero que esa sería una herramienta útil para el diálogo y el análisis conjunto. Esta mesa permitiría sentarnos, invitar a todas las partes —la administración municipal, Corantioquia, propietarios del predio, comunidad afectada, entre otros— y, desde allí, buscar una salida concertada.

Sin embargo, debemos tener algo claro: el Concejo no tiene facultades legales para ordenar, ejecutar o sancionar decisiones administrativas. Somos un espacio de representación y control

político. Podemos generar escenarios de diálogo y concertación, pero no podemos imponer medidas a ninguna de las partes, salvo hacer seguimiento a las obligaciones de la administración municipal.

En ese sentido, sí, estamos en toda la disposición de facilitar ese espacio, de convocar esa mesa técnica, pero debe quedar claro que su poder será limitado a lo que cada entidad esté dispuesta a asumir. Lo que sí podemos hacer es elevar el llamado de urgencia y exigir el cumplimiento de los deberes legales por parte de quienes sí tienen competencia directa sobre este caso.

INTERVIENE EL CONCEJAL GERMAN DARIO JARAMILLO MEDINA Y DICE... Quisiera hacer una adición a lo que ya se ha expresado sobre el papel de la comisión accidental. Claro que sí, como concejales hemos estado atentos, hemos visitado el predio, hemos escuchado a la comunidad y conocido de cerca la situación. Sin embargo, no es un tema fácil de resolver y, como ya se ha recalcado en esta sesión, nosotros también dependemos de terceros.

Es importante dejar claro que la comisión no tiene facultades resolutivas ni sancionatorias. Nuestro papel es proponer, acompañar, gestionar espacios de diálogo y canalizar las inquietudes de la comunidad hacia las entidades que sí tienen la competencia legal para actuar. Más allá de eso, no podemos tomar decisiones definitivas.

Lo que sí podemos es trabajar articuladamente con todas las entidades: la Administración Municipal, Corantioquia, los representantes del predio y la comunidad afectada. Comó lo dije en su momento, es muy valioso que podamos ir todos juntos, como instituciones, en busca de una resolución concreta.

INTERVIENE EL CONCEJAL GUSTAVO ALONSO HINCAPIE JARAMILLO Y DICE... Solo quería agregar unas ideas breves antes de que entremos a las conclusiones. En relación con la intervención que realizó el equipo de Planeación sobre el PBOT, el urbanismo y el uso del suelo, quisiera señalar lo siguiente:

Si bien es cierto que en medio de esta situación se han generado algunos empleos, lo cual puede considerarse un aspecto positivo, no podemos dejar de lado la necesidad de que todo se haga conforme a la norma, especialmente desde el punto de vista comercial y urbanístico. El cumplimiento de los requisitos legales en el uso del suelo no es opcional; es esencial para evitar problemáticas como la que hoy nos convoca.

En la corporación, coincidimos en muchos aspectos. Y algo que quiero resaltar es que estamos dispuestos a buscar más soluciones que sanciones. No se trata de castigar por castigar, sino de corregir, de resarcir, de ajustar lo necesario y de encontrar salidas viables. Esa ha sido la intención de este espacio: no señalar, sino construir.

Quiero traer también a colación un tema importante que surge en mi consulta con la empresa Aguas de Santa Rosa (ASA). ASA está trabajando en el diseño del Plan Maestro de Alcantarillado, y en esa conversación quedó claro que el sistema de recolección de aguas lluvias es competencia del

municipio, independiente al de aguas residuales. Es decir, una solución estructural a esta problemática debe contemplar también el diseño y ejecución de un sistema para aguas lluvias, y esto debe ir articulado al Plan Maestro.

Por último, desde la administración se habló de la necesidad de hacer una valoración del impacto ambiental, lo cual me parece fundamental. Es necesario que entremos en esa discusión de fondo, con visión técnica, legal y ambiental, para así avanzar hacia soluciones duraderas.

INTERVIENE LA CONCEJAL LUZ MARIA AMAYA MOLINA Y DICE... Quiero manifestar mi preocupación profunda ante lo que hemos escuchado hoy por parte de las autoridades competentes. La verdad, pensé que en esta sesión íbamos a recibir respuestas distintas a las de la última reunión sobre este mismo tema. Tenía la esperanza de que se presentaran acciones concretas, avances reales y soluciones estructurales, pero no fue así.

Lo que sí está claro es que hay una comunidad en riesgo, y ese riesgo es grave e inminente. Se está comprometiendo la seguridad, la tranquilidad y la vida misma de varias familias de un sector de nuestro municipio. Como lo decía ahora el profesor Elio, estas personas no duermen tranquilas, viven en estado de alerta cada vez que llueve, esperando una posible inundación o una tragedia peor.

No quiero ni imaginar la zozobra que sienten cada vez que cae un aguacero, preguntándose si su casa aguantará, si su familia estará a salvo, si esta vez será la última.

Por eso, quiero ser muy claro: la respuesta que se trajo hoy a esta sesión me parece insuficiente, deficiente y francamente inaceptable. No se puede seguir evadiendo la responsabilidad ni aplazando las decisiones. Esta situación no da más espera.

Desde esta curul, pido que se tomen medidas urgentes, efectivas y verificables. Que a esta comunidad se le responda con soluciones reales, no con más trámites, diagnósticos o mesas que no conducen a nada. Este Concejo, aunque no tenga facultades ejecutivas, sí tiene la obligación de levantar la voz cuando la vida y la dignidad de nuestros ciudadanos están en juego.

INTERVIENE JAIME ALBERTO MAYA PALACIO - JEFE DE OFICINA TERRITORIAL CORANTIOQUIA Y DICE... Queremos aclarar los aspectos relacionados con los dos procedimientos sancionatorios que actualmente adelanta la autoridad ambiental sobre esta situación:

Procedimiento iniciado en 2021

Este caso tiene origen en una queja formal recibida el 27 de diciembre de 2019, en la cual se reporta una posible afectación a una fuente hídrica.

La visita técnica se realiza el 17 de enero de 2020, y su informe es radicado el 24 de enero del mismo año. Es decir, hubo una respuesta ágil dentro del mismo periodo.

Como resultado, en 2021 se impone una medida preventiva dirigida a tres partes: una empresa prestadora, un particular y el municipio.

Esta medida fue notificada formalmente. Recordemos que la ley establece varias formas de notificación: personal, por edicto o aviso, siendo la personal la prioritaria.

En octubre de 2021 se realiza una verificación de cumplimiento de la medida, evidenciándose que no fue acatada.

Ante el incumplimiento, se activa el procedimiento sancionatorio.

2. Procedimiento iniciado en 2024

Este nuevo expediente corresponde a una situación distinta, en un lugar diferente, con hechos recientes, aunque con una afectación similar: el vertimiento inadecuado de residuos y escombros sobre una fuente hídrica.

La visita de inspección se realizó el 5 de junio de 2024, y el informe técnico fue emitido el 3 de julio del mismo año.

A partir de este informe, el 20 de septiembre de 2024 se emite acto de inicio de procedimiento sancionatorio, notificando a varias personas como presuntos responsables.

Esta fase incluye: formulación de cargos, etapa de descargos, práctica de pruebas, decisión de fondo y recursos.

Con la entrada en vigor de la Ley 2387 de 2024, se establece un plazo máximo de cinco (5) años desde el acto de inicio para concluir un procedimiento sancionatorio ambiental.

Lo que queremos dejar claro es que cada procedimiento tiene su contexto particular, tanto en tiempo, modo y lugar, por lo que no se pueden tratar como si fueran idénticos.

El incumplimiento de una medida preventiva activa el proceso sancionatorio. Que se haya reducido la disposición de residuos no significa que se haya cumplido.

Las sanciones no se limitan a multas. La ley contempla también la obligación de compensar el daño ambiental, por ejemplo, a través de acciones de recuperación del cauce o mitigación del impacto causado.

Esto quiere decir que, una vez finalizado el proceso, se deben tomar medidas efectivas de compensación y restauración. Esa es la finalidad última de nuestra labor como autoridad ambiental.

En conclusión, estamos avanzando en ambos procesos, respetando el debido proceso y los tiempos legales establecidos. Entendemos la urgencia del tema, pero también debemos garantizar decisiones sólidas, legales y sostenibles que contribuyan verdaderamente a resolver el problema y no simplemente a sancionar sin efectos correctivos.

INTERVIENE INGENIERO DE CORANTIOQUIA Y DICE... En complemento a lo expresado por mi compañera Miriam, quiero precisar que dentro del marco del procedimiento sancionatorio ambiental que se adelanta, existe la posibilidad de que, al finalizar el proceso, la Corporación determine la ejecución de acciones correctivas por parte del o los responsables. Una de estas acciones podría ser, por ejemplo, el retiro del material vertido de forma inadecuada sobre la fuente hídrica.

Sin embargo, en este momento no podemos afirmar con certeza que esa será la medida más adecuada, ya que es necesario avanzar en la fase investigativa del procedimiento. Esto implica revisar a fondo toda la información técnica disponible, incluyendo estudios, visitas, conceptos especializados y demás elementos probatorios.

Lo que sí es claro es que, conforme lo establece la normatividad ambiental, el procedimiento puede concluir no solo con sanciones de tipo pecuniario, sino también con obligaciones de compensación o restauración ambiental. La naturaleza y alcance de estas acciones dependerán de los hallazgos técnicos y jurídicos que se consoliden durante el proceso.

En resumen, aún no es posible anticipar una decisión definitiva, pero sí reafirmamos el compromiso de Corantioquia con un proceso riguroso, legalmente sustentado y orientado a la protección del ambiente y la mitigación del riesgo para las comunidades.

INTERVIENE JUAN DAVID PATIÑO OSPINA, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA, Y DICE... Quiero compartir con ustedes el avance y las acciones que estamos llevando a cabo en relación con el censo del funcionamiento de establecimientos públicos ubicados en la zona en mención. Este proceso nos permitirá entregar al Honorable Concejo un informe detallado sobre los requisitos que cumple cada uno de estos establecimientos.

En el mismo sentido, se ha determinado que en el sector no existen licencias de construcción aprobadas, situación que también debe ser notificada y evaluada para garantizar el cumplimiento normativo. Estamos en proceso de verificar si las edificaciones allí construidas cumplen, al menos de forma mínima, con los requisitos establecidos en la norma sismo resistente. Esta evaluación es fundamental para garantizar la seguridad estructural del sector.

Con base en esta información técnica, se dará traslado a la Estación de Policía para que, conforme a la ley, se inicien las acciones pertinentes respecto a la legalidad del funcionamiento de los establecimientos. Asimismo, se revisarán aspectos técnicos específicos, y para esto le daré paso en breve a mi compañera Daniela.

Adicionalmente, quiero referirme a un tema clave: el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, que contempla alcanzar una cobertura del 100% en materia de servicios públicos. No obstante, debemos ser claros: este tipo de cumplimiento no se logra en un solo periodo de gobierno ni en el corto plazo. Se trata de un proceso progresivo que demanda recursos importantes y cuya ejecución se proyecta año tras año, conforme al plan de acción municipal y a la priorización de necesidades.

En relación con el manejo de aguas residuales y aguas lluvias, es importante destacar que el Plan Maestro de 2019 contemplaba la recolección de las aguas residuales mediante redes de tubería, mientras que las aguas lluvias serían conducidas directamente hacia la quebrada Las Aguitas. Sin embargo, hoy el panorama es diferente: la infraestructura requerida para garantizar una adecuada evacuación de aguas lluvias ha cambiado, lo que implica mayores costos y requiere decisiones concertadas entre el municipio y los propietarios del sector.

Finalmente, y en cuanto al uso del suelo, informo que este tema también está siendo revisado. En el año 2022, la Secretaría correspondiente expidió conceptos de uso de suelo favorables para algunos establecimientos. Vamos a compartir esa información para determinar su validez y si se mantienen las condiciones actuales.

INTERVIENE DANIELA MONTALVO – APOYO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN SANEAMIENTO BASICO Y DICE...Con respecto a lo planteado por el concejal Germán, es importante aclarar que la recolección de aguas en las partes altas del sector, si bien no constituye una solución definitiva, sí representa una acción eficaz para disminuir la probabilidad de nuevas inundaciones. Como sabemos, el punto en cuestión se encuentra en una zona baja, una especie de "canoa", donde convergen aguas provenientes de diferentes sectores, incluyendo el parque principal. Por lo tanto, canalizar adecuadamente las aguas desde los tramos superiores podría mitigar significativamente el riesgo para viviendas y establecimientos comerciales ubicados en la parte baja.

Frente a la inquietud de la concejal Valeria sobre cuál es la alternativa técnica más viable, debemos mencionar que el Plan Maestro de Alcantarillado contempla no solo un diagnóstico detallado, sino también un análisis técnico y presupuestal de posibles soluciones. De acuerdo con dicho análisis, la opción más viable en términos de costo-beneficio y factibilidad técnica sería una excavación sin zanja.

Sin embargo, se presenta un aspecto crucial: la autoridad ambiental, Corantioquia, aún se encuentra desarrollando un proceso sancionatorio. En ese contexto, podría determinarse que una de las actividades necesarias sea el retiro total o parcial del lleno existente, lo que invalidaría una eventual inversión en la solución mencionada, dada la alta inversión que implica una excavación sin zanja.

Por tal razón, consideramos que no debemos desechar ninguna alternativa, pero sí necesitamos avanzar con base en consensos técnicos y jurídicos, que incluyan el diagnóstico definitivo de la autoridad ambiental, así como una evaluación de la viabilidad operativa y financiera por parte del municipio.

También deseo referirme a lo mencionado respecto a las decisiones que en su momento permitieron ocupaciones o desarrollos comerciales en esta zona. Como lo he manifestado antes, se trata de situaciones que tienen antecedentes de varios años, pero la administración actual está dispuesta a facilitar toda la información disponible sobre licencias, permisos o autorizaciones emitidas en el pasado, para que las autoridades competentes realicen las investigaciones correspondientes.

Lo que sí es claro es que hoy la comunidad se encuentra afectada por una problemática compleja y estructural, y que el municipio también enfrenta limitaciones técnicas y financieras para su intervención inmediata. Por ello, es indispensable que los propietarios del predio también manifiesten su disposición a colaborar en la construcción de una solución conjunta.

Finalmente, y tal como lo señaló la ingeniera Daniela, debemos trabajar en dos frentes principales:

1. Evitar que continúe llegando el mismo volumen de aguas al punto crítico, mediante la recolección en las partes altas.

2. Asegurar que el flujo que sí llega sea evacuado correctamente hacia un punto seguro, evitando represamientos o desbordamientos.

Es momento de dejar de postergar decisiones. El llamado es a seguir trabajando con responsabilidad, apertura y disposición para construir una solución integral.

INTERVIENE EL CONCEJAL ORLEY ENRIQUE ROJAS MIRA Y DICE... Como integrante de la comisión que hace seguimiento a esta situación, y dado que varios concejales han manifestado su preocupación por llegar a acciones concretas, quiero proponer formalmente la realización de una mesa de trabajo con todos los actores institucionales involucrados.

Invito de manera respetuosa a representantes de Corantioquia, la Secretaría de Planeación, la Inspección de Policía, los propietarios del predio en cuestión, y a un delegado de la comunidad afectada, para que nos reunamos en este recinto el próximo 12 de junio, en horario por definir.

Sugiero que esta convocatoria se realice mediante oficio formal desde la Secretaría del Concejo, de manera que se garantice la asistencia institucional y el carácter oficial del encuentro.

El propósito de esta reunión es empezar a construir posibles soluciones de fondo, aun sabiendo que el municipio debe esperar un fallo definitivo por parte de Corantioquia. No obstante, es importante que como corporación y como comisión avancemos en la visualización de escenarios y alternativas de solución.

Solicito además que en esta sesión:

- El municipio presente un informe sobre el uso del suelo en ese sector;
- Se nos informe cuántas licencias de construcción se han expedido allí;
- Se verifique si existen peticiones formales de construcción;
- Y se especifique cuáles de los establecimientos comerciales ubicados en el sector están registrados y cumplen con el pago del impuesto de industria y comercio, con el fin de determinar el grado de legalidad y responsabilidad compartida.

Reconocemos que existen responsabilidades por parte de los propietarios, pero también hay deberes que competen al municipio y a Corantioquia, en su calidad de autoridad ambiental.

Valoramos lo expuesto por Corantioquia, en cuanto a que los procedimientos sancionatorios se encuentran dentro de los plazos que establece la ley, lo cual nos permite concluir que el proceso no está detenido, sino que avanza conforme a la normativa vigente, aunque esta sea lenta.

Finalmente, solicito a las entidades aquí presentes que, si es posible, confirmen su disponibilidad para la fecha propuesta o propongan una fecha alternativa para la realización de esta mesa de trabajo.

5. Proposiciones y varios.

INTERVIENE LA CONCEJAL LILIA DEL CARMÉN ALVAREZ CARDONA Y DICE... Aprovechando que estamos tratando temas relacionados con el medio ambiente, quiero hacer un recordatorio e invitar tanto a la comunidad rural como urbana a participar en la jornada de recolección de residuos peligrosos que se llevará a cabo el próximo 29 de mayo. Esta actividad es promovida por Corantioquia, la empresa Lito y la Dirección Ambiental del Municipio.

Solicito a la Secretaría, por favor, proyectar el video en el que se detalla esta importante información.

Es importante señalar que quienes no puedan hacer entrega de estos residuos peligrosos el mismo día de la jornada, pueden empezar a llevarlos desde ya a la Secretaría de Agropecuaria del municipio, donde se estará recibiendo este tipo de materiales de manera anticipada.

Esta actividad busca promover un manejo responsable de elementos contaminantes, como pilas usadas, medicamentos vencidos, envases de agroquímicos, aceites, luminarias y otros residuos que no deben ser dispuestos en la basura común. Estos residuos, cuando no se manejan de manera adecuada, terminan afectando nuestros suelos, fuentes hídricas y el aire, generando olores que incluso pueden ser peligrosos y causar explosiones.

Invitamos a toda la ciudadanía a que se vincule activamente a esta jornada, que contribuye significativamente a la descontaminación del medio ambiente y al bienestar general de nuestra comunidad.

No siendo otro el objetivo de esta reunión se da por terminada a las 7:05 pm el día 26 de mayo de 2025.

PROXIMA REUNIÓN: 27 de mayo de 2025, recinto Concejo Municipal

JAIME ALBERTO MESA RESTREPO
Presidente del Concejo Municipal

PAULINA RODRIGUEZ ARBOLEDA
Secretaria General

Elaboró: Sara Vélez Arboleda